

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Acción Social, por la que se asume la tutela automática del menor Rafael Jiménez Carlos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 172.1 del Código Civil y Disposición Adicional 1.ª de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, en relación con el art. 3 del Decreto 57/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social, esta Dirección General de Acción Social

RESUELVE

Asumir la tutela del menor RAFAEL JIMENEZ CARLOS, sujeto a Expediente n.º 85/95, seguido en el Servicio de Protección Jurídica del Menor (Ctra. de Circunvalación s/n., Mérida), dada la situación de desamparo en que se encontraba dicho menor y por entenderlo de su interés.

La presente resolución podrá ser impugnada ante los Juzgados de Primera Instancia de los de Mérida (Badajoz), de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.16 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Disposición Adicional segunda de la ley 21/1987, de 11 de noviembre.

Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Director General de Acción Social,
OLEGARIO MONTERO CALLE

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de junio de 1995, por la que se adjudica definitivamente las obras de restauración de pinturas murales y artesanados de la iglesia parroquial de Puebla de Alcocer.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de junio de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE PINTURAS MURALES Y ARTESONADOS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE PUEBLA DE ALCOCER, a favor de la Empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 14.936.014 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de junio de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CACERES

EDICTO de 16 de junio de 1995, por el que se proclama Diputado a la Asamblea de Extremadura a D. Bibiano Jarones Ventura

D. VALENTIN PEREZ FERNANDEZ-VIEÑA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CACERES,

HAGO SABER: Que en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado PROCLAMAR como DIPUTADO A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA, por el PARTIDO POPULAR, y a la vista de la renuncia efectuada por el Diputado a la misma, proclamado el día 5 de junio de 1995 D. Germán García Tomé al siguiente en la lista:

D. BIBIANO JARONES VENTURA.

Y a los efectos oportunos y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, se expide el presente a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA